



SELO QUARTO, VENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

de que se repache libram^{to} del importe de
una rama de papel comun, de mano del
selo de dieiquartos y de oficio que
ponga el Mayor como de Propio en poder
de qualquiera de los secretarios de este
Ayuntamiento =

fu
Romero

Juan Romero
[Signature]
[Signature]

[Signature]
Francisco Roldan
Conesa

Enviado

En la m^{re} y ud. Ciudad de Cartaxena y sala
Capitular de ella en seis dias del mes de octubre
año de mill setecientos veinte y uno ve
Juntaron a Cavildo ordinario lo veniore, Dn
Juan tavor y Guimau, Residor mas antiguo
de los que concurren en este Ayuntamiento
que precide de Justicia en el por ocupacion
de los r^{es} Corredores y Alcaldemayor desta ciud.
segun a Certificaco el Portero J^{on} Velasco,
Dn J^{on} de Ribera, Dn Thomas de Montenegro

